

# INFORMACIÓN SOBRE SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN

**DEC253**      **Seminario de integración en derecho civil y procesal civil (3 créd.)**  
**Prof. Luis Alfaro Valverde (Horario 1001)**

El objetivo del presente curso es estudiar y discutir los principales temas que se derivan de la relación e integración entre el Derecho Procesal Civil y el Derecho Civil. Se debatirán una serie de casos prácticos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Perú y en algunas oportunidades de sentencias relevantes del Derecho extranjero. Los temas están referidos a problemas de comprensión y aplicación sobre derechos fundamentales procesales, postulación del proceso, razonamiento probatorio, impugnación judicial, precedentes judiciales y plenos casatorios civiles. Para tal caso los alumnos deben asistir a clase debidamente preparados en el estudio de las sentencias judiciales y material bibliográfico entregado previamente. También, con el propósito de perfeccionar el conocimiento teórico y práctico de los temas abordados, se están programando algunos seminarios con la participación de docentes del extranjero.

**Prof. Marianella Ledesma Narváez (Horario 1002)**

El curso asume un rol integrador entre el derecho privado sustantivo y la teoría procesal a fin de abordar situaciones problemáticas vinculadas con el derecho de familia, contratos y reales.

En el ámbito procesal se pone énfasis en el desarrollo de dos grandes ejes temáticos: La tutela urgente y la actividad probatoria, a fin de generar destrezas en los alumnos en cómo alcanzar la eficacia en la tutela judicial y cómo no es suficiente "conocer" el Derecho sino estar preparado para "saber" demostrarlo.

La metodología del curso está diseñada para reproducir en el laboratorio de las aulas, el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado o como juez; por ello se recurre al estudio de casos, en el que se busca que el alumno plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial.

**Prof. Álvaro Pérez Ragone**  
**Prof. Mayra Bryce Alberti (Horario 1003)**

Este curso integrador tiene como propósito que las y los estudiantes profundicen en el conocimiento de los fundamentos de conexión y tendencias actuales nacionales y comparados entre el proceso civil y el derecho sustantivo a partir del derecho probatorio. Se trabaja con la internacionalización mediante participación de docentes extranjeros de prestigio internacional y el uso del inglés como lingua franca. El curso persigue obtener un producto final que es la traducción de una tesis doctoral sustentada en Oxford. Se asignan al azar los capítulos en parejas para ir trabajando la traducción durante el curso con seguimiento del cuerpo docente y del autor de la tesis. Los productos del aprendizaje basado en Proyectos

serán los capítulos del libro con la discusión respectiva interdisciplinaria y comparada. El propio autor dará algunas clases. Pulido cada capítulo y con el libro completo se prevé enviarlo a publicación por una editorial de prestigio internacional.

**Prof. Giovanni Priori Posada**

**Prof. Ramiro Portocarrero Lanatta (Horario 1004)**

En este curso se discutirá las categorías de derecho civil y de derecho procesal que han sido objeto de pronunciamiento en siete de los plenos casatorios civiles. Con ello, se pretende, a partir de casos reales, analizar los problemas de la aplicación de esas categorías jurídicas en casos que han sido considerados emblemáticos por la Corte Suprema. El curso requiere la participación activa de los estudiantes que deberán llegar preparados a clase con la lectura de las sentencias según el cronograma del curso. Los profesores del curso se distribuirán el dictado del curso de la siguiente manera: 9 clases estarán bajo la responsabilidad del prof. Portocarrero y 5 clases estarán bajo la responsabilidad del profesor Priori.

**DEC254**

**Seminario de integración en estrategia procesal y litigación oral (3 créd.)**

**Prof. Ricardo Ampuero Llerena**

**Prof. Pilar de María Durand Sánchez (Horario 1001)**

En este seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas al diseño de una estrategia procesal y empleo adecuado de técnicas de Litigación Oral en materia de arbitraje internacional de inversiones. Esto incluye habilidades relacionadas con la redacción de escritos, argumentación de posiciones, presentación de objeciones, recusación de árbitros, solicitudes de bifurcación del proceso, entre otros. Adicionalmente, durante las clases se aprenderá y evaluará los conocimientos sobre el desarrollo de un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones - CIADI. El seminario incluirá el análisis de un caso práctico de arbitraje internacional vinculado a un reclamo por la alegada violación de un tratado internacional de promoción y protección de inversiones por parte del Estado receptor de la inversión. Los alumnos deberán diseñar la estrategia de defensa del caso, elaborar los memoriales de demanda y contestación, las réplicas y réplicas, así como preparar los alegatos orales en una audiencia simulada que se llevará a cabo en la segunda mitad del ciclo. El curso requiere puntualidad por parte de los alumnos y participación activa en todas las sesiones, pues cada una será materia de evaluación a través de participación, controles o ejercicios en clase, incluyendo la simulación de la audiencia del caso.

**Prof. Martín Moscoso Villacorta (Horario 1002)**

El curso consistirá en desarrollar las habilidades de identificación de hechos relevantes, selección de normas aplicables, preparación de argumentos jurídicos, redacción clara de escritos y preparación de un Informe oral para sustentar el caso ante un órgano colegiado competente en un procedimiento administrativo. El trabajo en clase se centrará en conocer los procedimientos administrativos en materia de Derecho de autor ante la Comisión de Derecho de autor del INDECOPI. El curso exige el estudio de casos, la elaboración de escritos, la contestación de escritos y la preparación de Informes orales. La evaluación consistirá en trabajos grupales de elaboración de escritos, así como de preparación y ejecución de Informes orales.

**Prof. Vladimir Padilla Alegre (Horario 1003)**

En el Perú, las diferentes especialidades del sistema de administración de justicia están cambiando. Se está abandonando el modelo inquisitivo –que recogía prácticas principalmente escritas– por uno acusatorio / adversarial –que prioriza el sistema de

audiencias-. Por esta razón, es importante que todo graduado de la Facultad de Derecho sea capaz de transmitir información de calidad de manera oral.

En el presente seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas a las técnicas de Litigación Oral, pues las mismas permitirán complementar sus estudios de formación profesional. De esta manera, aprenderán a diseñar y explicar la teoría del caso, el manejo adecuado del interrogatorio y del contrainterrogatorio, el empleo estratégico de las objeciones, el uso de las declaraciones previas para refrescar memoria o evidenciar contradicción, la incorporación de la prueba material en juicio, el uso de evidencia demostrativa, la trascendencia de los alegatos de apertura y de clausura, entre otros.

Si bien la estructura del curso está diseñada tomando como eje central el análisis de casos penales, las destrezas que los alumnos desarrollarán pueden ser aplicadas en cualquier área que presente controversias. Ya que a litigar se aprende litigando, este seminario se caracteriza por el fomento del role playing y de la participación activa y constante de los alumnos. Por esta razón, los participantes deben asumir el compromiso de ser puntuales al inicio de las sesiones, así como de revisar y estudiar el material asignado para cada una de ellas.

**Prof. Carlos Ríos Pizarro**

**Prof. Bruno Doig Gonzales - Otoya (Horario 1004)**

Este curso busca alumnos interesados en conocer cómo prepararse para enfrentar casos de especial complejidad, cómo analizar adecuadamente los hechos de un caso, cómo investigar y fundamentar la posición jurídica en un caso y cómo presentar un caso tanto a nivel escrito como a nivel oral. El alumno inscrito obtendrá una caja de herramientas que le permitirá enfrentar cualquier controversia en su futuro ejercicio profesional y desarrollará una metodología de trabajo que le será de utilidad inclusive en situaciones ajenas al litigio. El seminario comprenderá una serie de trabajos y sesiones que perfeccionarán las habilidades del alumno para persuadir tanto a nivel escrito como a nivel oral, sin dejar de lado las habilidades analíticas propias de un abogado. Así, al culminar el curso, el alumno tendrá mayores elementos y conocerá como (i) analizar y ordenar adecuadamente los hechos de un caso; (ii) evaluar la estrategia aplicable e identificar los distintos problemas legales; (iii) presentar un caso de forma escrita; (iv) interrogar a testigos y/o expertos; y, (iv) presentar un caso de forma oral ante un tribunal judicial o arbitral. El caso a revisar a lo largo de este ciclo versará sobre una controversia que será sometida a arbitraje. No obstante, las herramientas que el alumno obtendrá en el curso le serán de utilidad para cualquier tipo de proceso. La evaluación se realizará a través de la calificación de las participaciones en clase, memoriales escritos presentados y la presentación final a realizarse durante la sustentación oral.

**DEE251**      **Seminario de integración en derecho constitucional (3 créd.)**

**C E R R A D O**

**DEE252**      **Seminario de integración en derecho administrativo (3 créd.)**

**Prof. Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Horario 1001)**

En este seminario se pondrá especial énfasis en el estudio y análisis sobre el tratamiento dado en el Perú y el Derecho Comparado a ciertos temas cruciales dentro del Derecho Administrativo: actos administrativos, procedimientos administrativos, procesos contencioso administrativos, medidas de policía administrativa y sus diferencias con la potestad sancionadora de la Administración, función pública y contratación pública. A través de la revisión de normativa, jurisprudencia o pronunciamientos administrativos con el método de resolución de casos nos acercamos con mayor profundidad a estas materias y sus alcances, en un escenario que permite un acercamiento mayor al que puede hacerse en un curso

obligatorio, y en contexto articulado con otros elementos del Derecho Administrativo y con otras disciplinas jurídicas.

**Prof. Johnny Zas Friz Burga (Horario 1002)**

El principal objetivo del curso será analizar la problemática de la descentralización territorial, de los gobiernos regionales y locales, y de su relación con el gobierno nacional. Se abordarán las siguientes materias: la autonomía de los gobiernos regionales y locales, los principios del proceso de descentralización, el régimen competencial de los tres niveles de gobierno y su articulación, la potestad normativa de los gobiernos regionales y locales, los órganos de gobierno local y regional, las relaciones intergubernamentales y los conflictos de competencia, la potestad tributaria y las transferencias intergubernamentales, entre otras temáticas.

El curso enfocará su objeto de estudio y su análisis desde la perspectiva del derecho administrativo y de otras disciplinas del derecho público. Se estudiarán, crítica y propositivamente, casos provenientes de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional relacionados con las temáticas indicadas.

**Prof. Pedro Gamio Aita (Horario 1003)**

El Curso tiene por objeto desarrollar habilidades y mejorar conocimientos, al brindar al estudiante una visión panorámica y crítica del sistema jurídico en temas relevantes del Derecho Administrativo, que marcan la actualidad jurídica, correspondiente al desarrollo de actividades de trascendencia nacional. Campos como Estado de Derecho, la regulación de la energía, minería, hidrocarburos y cambio climático, medio ambiente, consulta previa, participación ciudadana, régimen de la inversión extranjera, contratos ley, due diligence, regulación y mercado, canon y regalías, empresas estatales, administración de justicia y arbitraje, rol de Indecopi y libre competencia, evaluar rol de gobiernos regionales y locales, entre otros, serán abordados a lo largo de las sesiones. La finalidad será fortalecer mediante el estudio y discusión de casos reales, su capacidad de análisis y trabajo en grupos, su dominio del derecho administrativo y otras áreas del Derecho, con las que puede existir una vinculación transversal.

**Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1004)**

Objeto: Abordar situaciones críticas y problemáticas de la relación entre derecho administrativo y derecho ambiental, involucrando sistémicamente otras áreas jurídicas como: constitucional, recursos naturales, gestión pública, gobiernos regional y municipal, pueblos indígenas, protección y bienestar animal, por citar algunos.

Alcances: Conforme al objetivo trazado (eje central derecho administrativo / derecho ambiental), se discutirán aplicativa y teóricamente temas como: a) principios administrativos ambientales; b) gobernanza, así como políticas, planes y estrategias administrativas ambientales transectoriales y sectoriales; c) organización o gestión pública ambiental en sus diversos niveles de gobierno; d) instrumentos de la gestión pública ambiental (vg. sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA y SENACE), ordenamiento territorial, estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles, participación e información ambiental, entre otros); e) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales -renovables y no renovables- y sus regulaciones sectoriales y transectoriales ambientales; f) sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental (SINEFA) y procedimientos administrativos sancionadores ambientales (PASAs); g) relaciones entre PASAs y procesos judiciales o constitucionales; h) respuestas del derecho administrativo frente al cambio climático y la diversidad biológica; i) pueblos indígenas y derecho administrativo ambiental, con énfasis en la consulta previa; j) Contraloría y gestión ambiental; k) bienestar y protección animal; l) entornos urbanos – rurales.

Metodología y evaluación: En concordancia con el enfoque enseñanza - aprendizaje activo, en base a contenidos (conceptuales: procedimentales y actitudinales) y mediante debates,

métodos de casos, cumplimiento de roles, lecturas dirigidas o trabajo colaborativo, se llevará a cabo una evaluación permanente. El alumno previamente debe venir preparado según las tareas asignadas para una adecuada participación.

**DEE253**      **Seminario de integración en derecho internacional (3 créd.)**

**Prof. Renata Bregaglio Lazarte (Horario 1001)**

El seminario abordará a través de casos resueltos, diferentes aspectos institucionales y jurídicos del Derecho Internacional orientado a la protección de la persona humana. Así, se estudiarán los aspectos orgánicos y los estándares jurisprudenciales producidos por los diferentes sistemas de protección de derechos humanos y la Corte Penal Internacional. Además, se revisarán decisiones de órganos constitucionales y de derechos humanos donde se aplique Derecho Internacional Humanitario y Derecho de los Refugiados.

**Prof. Ricardo De Urioste Samanamud (Horario 1002)**

Es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera.

Tiene como objetivo aplicar el Derecho Internacional - en sus vertientes pública, privada y económica- conjuntamente con la Teoría de las Relaciones Internacionales, el Derecho Constitucional y la Teoría General del Derecho a fin de analizar casos seleccionados de especial relevancia en el ámbito del Derecho Internacional Económico. El Seminario también ofrecerá la oportunidad de aplicar y desarrollar las competencias de comunicación eficaz e investigación porque el análisis de los casos se desarrolla a través de la mecánica de "moot courts". A través de la revisión dinámica de la jurisprudencia internacional, pronunciamientos de organizaciones internacionales y los últimos desarrollos doctrinarios del derecho internacional económico se discutirán: el sistema económico internacional post 1945, conceptos y disciplinas esenciales relativas al régimen multilateral de comercio, tales como, la teoría de ventajas comparativas, la cláusula de nación más favorecida, trato nacional, excepciones generales en el marco del sistema GATT/OMC, la protección diplomática en materia de inversiones en comparación con el régimen actual de acuerdos internacionales de inversión, estándar de tratamiento justo y equitativo en el arbitraje de inversiones, expropiación directa e indirecta en el arbitraje internacional de inversiones, los riesgos de fragmentación en el derecho internacional económico, el diálogo jurisprudencial entre los derechos humanos y el derecho de inversiones, y la nueva supervisión y asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional.

**DEL252**      **Seminario de integración en derecho laboral (3 créd.)**

**Prof. Guillermo Boza Pró**

**Prof. Willman Meléndez Trigo (Horario 1001)**

Este curso tiene como principal objetivo el estudio y reflexión académica de los temas nacionales e internacionales del Derecho Laboral más representativos en los últimos años. Para ello, el escenario en el que se desarrollará será entorno a la teoría y aplicación práctica de las diferentes áreas del Derecho Laboral: i) teoría general (ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo, libertad de trabajo, derechos laborales inespecíficos, igualdad y no discriminación); ii) individual (contratación laboral, despido y otras formas de extinción del contrato de trabajo); iii) colectivo (negociación colectiva y huelga); iv) comercio internacional (responsabilidad social empresarial: código de conductas, cláusulas sociales, plataformas digitales); v) inspección laboral (sistema inspectivo); y vi) sistema interamericano de protección de derechos humanos (protección de derechos económicos y sociales). La metodología a emplear en el curso privilegiará la participación activa y permanente de los y las estudiantes mediante el ejercicio serio e informado del derecho como instrumento para el estudio y resolución de casos, debates, juegos de roles, investigación y trabajo colaborativo y

la apreciación de material visual (películas y documentales) proporcionados por el equipo docente.

**Prof. Ernesto Aguinaga Meza (Horario 1002)**

El curso Seminario de Integración en Derecho Laboral supone el paso previo al ejercicio responsable, ético y con excelencia profesional del Derecho, en el ámbito de las relaciones laborales. Es de naturaleza eminentemente práctica y persigue aplicar de forma crítica, razonada y sustentada los saberes conceptuales previamente adquiridos por las y los estudiantes en materia de Derecho del Trabajo. Por esta razón, los contenidos del curso están dirigidos a la revisión y análisis críticos de las principales resoluciones jurisdiccionales y administrativas emitidas en materia laboral, a fin de que las y los estudiantes afronten situaciones jurídicas problemáticas similares a las del ámbito profesional. A estos efectos, en el presente semestre 2024-2, el material de trabajo seleccionado girará en torno a los siguientes tópicos: (i) El enfoque de derechos humanos aplicado a las relaciones individuales y colectivas de trabajo; (ii) El derecho a la libertad sindical y los mecanismos institucionales para su protección efectiva, poniendo énfasis en los deberes negativos y positivos del empleador frente al fenómeno sindical; (iii) El derecho a la negociación colectiva y los mecanismos alternativos de resolución de los conflictos laborales colectivos, con especial atención en los actos de "mala fe" que habilitan el recurso al arbitraje potestativo; (iv) El derecho de huelga y sus límites internos y externos, específicamente el deber de asegurar la continuidad de un servicio mínimo de funcionamiento, tanto en el caso de los "servicios públicos esenciales" como en el de las llamadas "actividades indispensables"; y (v) El deber estatal de proteger el derecho de las y los trabajadores a la huelga y, por ende, de reprimir y sancionar todo acto empresarial dirigido a impedir su libre ejercicio.

**DEM207 Seminario de integración en derecho mercantil (3 créd.)  
Prof. Julio Durand Carrión (Horario 1001)**

El curso propone el estudio y sobre todo el análisis sistémico y práctico de las instituciones jurídicas del llamado Derecho Ordenador del mercado, que comprende las disciplinas vinculadas a la regulación del mercado, la eficiencia económica y la protección de los consumidores.

El curso está planteado para generar un aprendizaje significativo en la temática de la protección del consumidor como protagonista del mercado, y los criterios técnicos de su tratamiento jurídico y procedimental en la economía de mercado, así como el análisis de los principales temas, criterios y precedentes de observancia obligatoria establecidos por la nueva Sala Especializada en Protección del Consumidor del Tribunal del Indecopi, con especial énfasis en temas de alcance social amplio en materia bancaria y financiera, seguros, educación, construcción, servicios médicos, entre otros.

Se revisa también algunos temas vinculados a criterios de Derecho de la Competencia, competencia desleal, publicidad comercial y derecho marcario, analizados desde la perspectiva del Derecho del Consumidor como un eje transversal a todo el sistema del Derecho Ordenador del Mercado.

El curso tiene una naturaleza práctica, de diálogo y debate respecto a situaciones reales que implican reflexión y análisis para un manejo adecuado de las normas legales y los criterios resolutivos del Indecopi y sus efectos jurídicos en el mercado.

**Prof. Antonio Guarniz Izquierdo (Horario 1002)**

El Seminario de Integración de Derecho Mercantil ha sido diseñado para el semestre 2024-I con el objeto de discutir casos reales en diversas áreas del Derecho Mercantil, incluyendo Sociedades, Competencia, Mercado de Valores y Derecho Bancario. Sin perjuicio de ello, dado que el propósito principal de los seminarios de integración es utilizar los conocimientos

relevantes en todas las áreas del derecho que puedan estar involucradas en un caso concreto, los casos están seleccionados para ofrecer temas de derecho administrativo, derecho penal, derecho civil, entre otros.

**Prof. Gloria Cadillo Angeles (Horario 1003)**

Para que el Perú se convierta en un país desarrollado, competitivo y sostenible es necesario avanzar en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a fin de mejorar la calidad de vida de la población. El curso tiene como objetivo abordar los principales conceptos relacionados al desarrollo de infraestructura e identificar que existen diversas formas de desarrollarla, así como el derecho regulatorio vinculado al tema.

En ese sentido, se profundizará en cada una de las alternativas que brinda importantes beneficios en eficiencia y que consiste en la participación del empresariado privado a través de las Asociaciones Público-Privadas a través de contratos de largo plazo que generan una sociedad entre la empresa privada y una entidad pública. Además, el curso permitirá reconocer la importancia del respeto a Derecho de Libre Competencia en todas las etapas vinculadas a la provisión de infraestructura pública y/o prestación de servicios públicos bajo la modalidad de Asociación Público – Privada, a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anticompetitivo y/o colusorio. Asimismo, algunas de las Asociaciones Público-Privadas involucran actividades económicas que se desarrollan a través de monopolios naturales o en las que existen graves fallas del mercado que hacen difícil si no imposible que exista competencia. En ese contexto, para que el Estado atienda los intereses de la colectividad, surge la necesidad de la intervención del Estado a través de la regulación económica. En el curso permitirá reconocer que la regulación va más allá de solo control pues tiene implicancias e influencia respecto de las decisiones de inversión, y cambios legislativos y de políticas en consonancia con el marco de derechos humanos

**DEP221 Seminario de integración en derecho penal y procesal penal (3 créd.)**

**Prof. Nelson Salazar Sánchez (Horarios 1001)**

El curso de "Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal" en la PUCP, puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera de Derecho. Dicha asignatura tiene como finalidad la aplicación integral concreta de los conocimientos jurídicos que el estudiante ha adquirido precedentemente en los cursos de "Derecho Penal", "Derecho Procesal Penal" y "Derecho Constitucional". Por ello, el presente seminario se desarrolla mediante la aplicación del conocimiento jurídico sobre diversos institutos de Derecho penal, Derecho procesal penal y Derecho constitucional a la solución de casos concretos de singular relevancia que han sido resueltos por la Corte Suprema de la República y/o por tribunales extranjeros, como el Tribunal Federal Alemán (BGH).

**Prof. Alexander Sánchez Torres (Horarios 1002)**

Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Busca aplicar, de manera integrada conocimientos adquiridos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional- a través del análisis y discusión de casos que involucran núcleos problemáticos propios de cada etapa regulada en el Código Procesal Penal: diligencias preliminares, investigación preparatoria, etapa intermedia y juicio oral, impugnación (casación y revisión) medidas coercitivas, la prueba y derechos fundamentales y procesos especiales. Asimismo, es necesario mencionar que cada tema procesal se estudiará/desarrollará con un delito en específico (resolución de casos).

**DER212**      **Seminario de integración en teoría general del derecho (3 créd.)**  
**Prof. Gorki Gonzales Mantilla (Horario 1001)**

El curso tiene como finalidad estudiar el papel de la argumentación en el Derecho y su incidencia en la racionalidad de las respuestas jurídicas. La perspectiva teórica del curso se fundamenta en los aportes realizados por el constitucionalismo y el debate sobre las relaciones entre el Derecho, la moral y la política. Se buscará reconstruir las piezas más relevantes del debate abierto en torno a la exigencia que vertebraba la idea de la democracia en el modelo del Estado Constitucional, respecto de los derechos y la justificación racional de las decisiones jurídicas.

Entre los temas a ser abordados en el curso se encuentra el rol de la argumentación en el Estado Constitucional, las concepciones de la argumentación, los cánones de la interpretación jurídica, la ponderación judicial, la argumentación en materia de hechos, entre otros.

**DET251**      **Seminario de integración en derecho tributario (3 créd.)**  
**Prof. Luis Durán Rojo (Horario 1001)**

El Seminario brindará herramientas para afrontar adecuadamente la futura actividad profesional en el ámbito tributario, especialmente respecto a: (i) la claridad del conocimiento de los conceptos en los que se fundamenta esta disciplina y el régimen normativo que la conforma, y, (ii) el razonamiento jurídico y la preparación suficiente para interactuar con conceptos y esquemas normativos de otras áreas del Derecho.

Conforme a ello, al final del Seminario se espera que los estudiantes logren:

- Identificar y entender los principales aspectos del Derecho Tributario que son materia de discusión jurídica entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes.
- Redescubrir los elementos metodológicos para abordar problemas jurídicos.
- Distinguir las razones por las que surgen conflictos jurídicos en materia tributaria.
- Resolver los problemas tributarios que puedan surgir, utilizando los procedimientos de investigación jurídica.
- Comparar las particularidades de la dinámica tributaria frente a la de otras áreas del Derecho.
- Formular y evaluar la viabilidad de estrategias jurídicas para resolver conflictos tributarios.

A partir del planteamiento de casos reales (respecto de los que se han seguido o se están siguiendo procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales) o hipotéticos (que ameritan discusión por su riqueza) se quiere incentivar el debate y la participación permanente en el análisis interpretativo y crítico de los principales tributos e instituciones del Derecho Tributario, generando una adecuada integración de los conocimientos jurídicos obtenidos sobre la materia y otras afines. Estará presente la perspectiva constitucional, de política fiscal, de derecho civil, contractual, administrativo y procesal.

El método de aprendizaje que utiliza el Seminario parte de la aplicación del principio de falsabilidad<sup>1</sup> que desarrolló Karl Popper. El alumno debe reconocer que no existen verdades absolutas. Por lo tanto, toda teoría debe ser puesta a prueba. En este sentido, a través del debate y la crítica, se espera que los alumnos puedan llegar a contrastar o verificar las hipótesis que utilizan para resolver los casos. Este sistema busca que el conocimiento se adquiera a través del ensayo y el error.

Además, al final del ciclo los alumnos participarán de una Contienda Tributaria, en la que deberán poner a prueba las destrezas y habilidades desarrolladas durante el Seminario. Este Seminario debe complementar desde la praxis el estudio teórico que los estudiantes han realizado en los cursos obligatorios y electivos de la especialidad.

---

<sup>1</sup> Popper, Karl. "La lógica de la investigación científica". Madrid. Editorial Tecnos. Año: 1962. pg. 40.